

ASISTENTES
COMISION EJECUTIVA

- D. JOSEP JOAN I RAMOS
Presidente
- D. JESUS BLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Vicepresidente
- D. JOSE MARTI BUJALANCE
Secretario
- D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Interventor
- D. JOSE ELOY QUINTANILLA CANO
Tesorero
- D^a AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Juridica

CONSEJO DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
DE CATALUÑA

- D. MANUEL TALO CASASIN
Decano del Colegio de Tarragona y Secretario del Consejo de Cataluña.
- D. ANTONIO PEREZ MIGUEL
Decano del Colegio de Lleida y Conseller del Consejo de Cataluña.

CONSEJO VALENCIANO DE
COLEGIOS PROFESIONALES DE
DELINEANTES Y DISEÑADORES
TECNICOS.

- D. MARIO GRANELL PERIS
Vice-Decano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos representante por Delegación del Consejo Valenciano.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES

2 1 FEB. 1996

REGISTRO GENERAL
SALIDA Nº 164

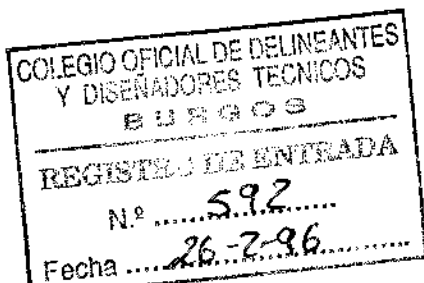
ACTA Nº 44

Acta del Pleno Ordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes celebrado en el Recinto Ferial JUAN CARLOS I de Madrid, el día 18 de Noviembre de 1.995, comenzando la sesión a las 10.45 horas en segunda convocatoria.

Dá comienzo la reunión a las 10,45 horas con la salutación del Sr. Presidente del Consejo General, D. Josep Joan i Ramos a todos los presentes agradeciendo la concurrencia asistencia y disculpando el retraso de quince minutos de cortesía por la dificultad en algunos casos de orientarse en el recinto ferial del SIMO. Cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura del acta del anterior Pleno.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Reunión anterior.-

El Sr. Martí informa que el acta definitiva ha sido remitida a todos los Colegios en tiempo y forma por lo que pide al Pleno que se considere correcta su redacción o bien se consideren las enmiendas que puedan proponer los asistentes. Toma la palabra el Sr. Taló Casasin, Decano de Tarragona y pide que sea recogida su intervención en el pasado Pleno por la que el "Consell de Colegios Profesionales de Delineantes de Cataluña" se incorporó a la Comisión de Seguimiento de la L.O.G.S.E. y que no ha quedado convenientemente recogido en la citada acta nº 43. Lo que es tenido en consideración por los presentes para que conste en acta y tras lo cual queda aprobada el acta del 43 Pleno del Consejo General por unanimidad.



**FEDERACION DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA.**

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
*Decano del Colegio de Valladolid y Presidente
de la Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria.*

D. FELIPE YUBERO MATARRANZ
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Segovia.*

D. DAMASO VILLAN BLASCO
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Burgos y Vocal de la Federación de Colegios
de Castilla-León y Cantabria.*

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Salamanca y Vocal de la Federación de
Colegios de Castilla-León y Cantabria.*

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
ANDALUCIA**

D. FRANCISCO PI GUERRA
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Sevilla.*

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Granada y Vocal de la Federación de Colegios
de Andalucía.*

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Málaga y Vice Presidente de la Federación de
Colegios de Andalucía.*

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON
*Decano del Colegio Profesional de Delineantes
de Córdoba.*

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
ARAGON**

D. PEDRO ORTIZ PITART
*Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Zaragoza, representante por
Delegación.*

**2.- Informe y Ratificación de
actuaciones de la Comisión Ejecutiva.**

➤ Ante la Administración.

**➤ Para la total integración de los
Colegios, de acuerdo con la
normativa vigente.-**

El Sr. Josep Joan i Ramos da una
cumplida exposición sobre todas las
actuaciones de Comisión Ejecutiva ante la
administración, y ante las actuaciones de los
propios Colegios.

El análisis que hace de la situación
actual lo valora positivamente dentro del
periodo comprendido entre mayo del 92 y
noviembre del 95, puesto que en general los
profesionales han tomado mayor
concienciación de que están dentro de una
profesión titulada y que incluso puede
potenciarse con las nuevas titulaciones y
también la sociedad en general nos admite
como unos profesionales reglamentados y
formados.

Desarrolla y expone el momento
actual del colectivo, desde 4 grandes campos
de actuación.

Organizativo : Cómo debería funcionar el
Consejo General y cómo debería estar
estructurado, una Corporación que
representa a todos los Colegios
Profesionales de Delineantes de España.

Administrativo : Desde hace referencia al
cumplimiento formal y legal de Constitución
de Juntas de Gobierno y número de
colegiados representados en cada una de
ellas.

También considera que se ha
avanzado puesto que con una serie de
actuaciones de Secretaría se ha conseguido
que los Colegios aclaren su situación
administrativa puesto que el Pleno debe estar
constituido de pleno derecho en esta nueva
etapa en la que cualquier tipo de acuerdo o
actuación debe estar legalmente respaldado,
en este punto pide al Sr. Secretario que dé
cuenta de estas actuaciones y la situación
actual del Consejo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

D. JUAN MARIA TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

D^a MARIA LUZ MARTINEZ MOZO
Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

D. JUAN MENESES REVENGA
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo.

D. FERNANDO LUBIAN POZO
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Ciudad Real.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. SANTOS ANTOLIN GUTIERREZ DEL CAMPO
Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Representante por Delegación.

COMUNIDAD AUTONOMA DE NAVARRA

D. CARLOS GOYA ARMENDARIZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

D. JUAN WALTER SANCHEZ GUTIERREZ
Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Asturias.

DELEGACIONES DE VOTO

D. JOSE VALLEJO PALACIOS
*Decano del Colegio de Alicante y Presidente del Consejo Valenciano.
Delega en el Vicedecano del Colegio de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano.*

El Sr. Martí toma la palabra y da cuenta de su actuación en la vía de resolver el proceso de renovación de las Juntas de los Colegios en los plazos reglamentarios y el actualizar anualmente el número de colegiados al terminar cada ejercicio anual, resultando lo siguiente :

Faltan por remitir a Comisión Ejecutiva la constitución de renovación de Juntas los siguientes Colegios :

Col. Prof. Delineantes de Huelva
Col. Prof. Delineantes de Guadalajara
Col. Prof. Delineantes de Palencia
Col. Prof. Delineantes de Baleares
Col. Prof. Delineantes de La Coruña
Col. Prof. Delineantes de Álava
Col. Prof. Delineantes de Guipúzcoa
Col. Prof. Delineantes de Vizcaya
Col. Prof. Delineantes de Ceuta.

Continúan sin ser aprobados por el M.O.P.T. y M.A. los Colegios de :

Col. Prof. Delineantes de Huesca
Col. Prof. Delineantes de Ávila.

No han remitido el listado de Colegiados al 31/12/94 los siguientes :

Col. Prof. Delineantes de Cádiz
Col. Prof. Delineantes de Huelva
Col. Prof. Delineantes de Guadalajara
Col. Prof. Delineantes de Palencia
Col. Prof. Delineantes de Soría
Col. Prof. Delineantes de La Coruña
Col. Prof. Delineantes de Álava
Col. Prof. Delineantes de Guipúzcoa
Col. Prof. Delineantes de Vizcaya
Col. Prof. Delineantes de Ceuta
y las Juntas Gestoras de Ávila y Huesca.

También se hace saber la situación de los Colegios de Almería y Cádiz que deben renovar y constituir sus Juntas de Gobierno antes del 31 de diciembre de este año.

Con lo que queda claramente especificado que los Colegios que no tienen legalmente constituidas sus Juntas de Gobierno en este momento no pueden estar representados en este Pleno.

D. SANTIAGO JIMÉNEZ IBÁÑEZ

Decano del Colegio de Castellón y Tesorero del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos.

Delega en Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos y Vicedecano Colegio de Valencia.

D. WOLFGANG HAGEN KOCK

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Almería.

Delega en el Decano del Colegio de Granada.

D. JOSE UCEDA CHAMORRO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Jaén.

Delega en el Decano del Colegio de Córdoba.

LA COMISION GESTORA del Colegio Profesional de Delineantes de Huelva.

Delega en el Decano del Colegio de Córdoba.

D. FRANCISCO GUIADO ALVAREZ

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz.

Delega en el Decano del Colegio de Sevilla.

D. ESTEBAN HERRANZ

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.

Delega en el Decano del Colegio de Valencia.

AGREGADOS

D. IGNASI OLIVERA I NATER

Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Barcelona y Tesorero del Consejo de Colegios Profesionales de Delineantes de Cataluña.

D. JOSE FAUS MASCARELL

Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos

D. ANDRES BURDEOS GARCIA

Secretario del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante y Conseller del Consejo Valenciano de Colegios Profesionales de Delineantes y Diseñadores Técnicos.

D. ANGEL SANCHEZ ALONSO

Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Salamanca.

Retoma la palabra el Sr. Presidente, hablando del apartado :

Económico : Que delimita la viabilidad real del Consejo General para llevar a cabo cualquier tipo de actuación: punto que se encuentra absolutamente ligado al anterior pues los Colegios que no asisten a los Consejos Generales, incumplen con las aportaciones de sus cuotas.

Del mismo modo hace hincapié del informe de Asesoría Jurídica sobre qué actuaciones pueda emprender en el orden disciplinario, el Consejo con los Colegios que incumplen el régimen estatutario del R.D. 3306 tanto en el orden administrativo como en el económico.

Por último el apartado Educativo : el Presidente remarca que en el punto fundamental y básico del Consejo General, la intención de todos nosotros como representantes de nuestros colegiados, es que esta Corporación posibilite nuestras competencias, nuestro nivel de formación, nuestras atribuciones y en definitiva nuestro campo profesional de actuación.

Por otra parte da cumplida cuenta de la actuación de la Comisión Ejecutiva en los siguientes temas :

Ley de la Edificación; Ley del Seguro Privado; Clasificación Nacional de Ocupaciones; Prórroga de las Ordenanzas Laborales; Reconocimiento en el Convenio de Oficinas y Despachos/95; Organizaciones europeas ; Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente en los temas de cambio de Estatutos; Modificación de Denominación del Colegio y situaciones de otros Colegios Profesionales (Decoradores); Ministerio de Educación sobre nuevos títulos de la Formación Profesional a nivel de Técnicos Superiores y sus recursos en contra de la Asociación de la Ingeniería Técnica de España por el tema de competencias y los recursos del Consejo apoyando estos títulos; Desarrollo de la L.O.G.S.E. y los nuevos títulos previstos de Diseño; Directivas comunitarias para reconocimiento y homologación de títulos y profesiones en la Unión Europea.

D. ANASTASIO GOMEZ
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Valladolid y Vocal de la Federación de Colegios de Castilla-León y Cantabria.

D. JESUS LLAMAS MUÑOZ
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de León.

D. C. AUGUSTO PEQUERO
Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza.

D. MIGUEL A. CARBALLO CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Santa Cruz de Tenerife.

D. LUIS CUESTA BLANCO
Vicedecano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos.

D. LUIS PICAZO TALAVERA
Interventor del Colegio Profesional de Delineantes de Albacete.

D. LUIS F. ALONSO IGLESIAS
Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo.

D. ANGEL SANCHEZ MORENO
Tesorero del Colegio Profesional de Delineantes de Toledo.

D. OSCAR MAYORAL SEMPER
Vocal del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid

D. RAUL GUDIN LOPEZ
Vocal Cultural del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. SIMON GIL MANCHA
del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. JOSE LUIS PEREZ ILZARBE
Vicepresidente del Colegio Profesional de Delineantes de Navarra.

D. LUIS VALLINA SAIZ
Interventor del Colegio Profesional de Delineantes del Principado de Asturias.

En este punto después de las intervenciones de varios representantes y decanos de Colegios entre los que destacan las de los Sres. Pí Guerra y Walter Sánchez interviene la Sra. Asesora Jurídica informando de la situación actual de los recursos que tenemos pendientes con el M.E.C. en las que actuamos como codemandados en el tema de las competencias profesionales que recogen los R.D. de creación de los Títulos de Técnico Superior de la Familia de la Edificación.

3.- Propuesta realizada por los Colegios Profesionales de Delineantes de la Comunidad Andaluza y adhesiones de los Colegios de Badajoz, Santa Cruz de Tenerife y Pontevedra.

El Sr. Pí considera que no se ha interpretado correctamente su petición de actuación respecto a la situación del Colegio de Decoradores a nivel Nacional. Después advierte que están utilizando titulaciones o denominaciones no correctas en la inscripción de dicho Colegio en las respectivas Comunidades Autónomas cuando existe Ley propia o registro de Colegios y trate de evitar que ocurra lo que ya sucedió en Cataluña y el Consell no lo impugnó en tiempo cuando se denominaron "Diseñadores de Interior" en su inscripción, con arreglo a la Ley autonómica de Colegios.

Toma la palabra el Sr. Oliveras, Secretario del Consell de C.P.D. de Catalunya, y rectifica al Sr. Pí aclarándole que el Consell no podía actuar porque fue aprobado meses después del de Decoradores y tampoco los Colegios de Delineantes porque no tenían en ese momento capacidad jurídica. El Sr. Presidente pide al Secretario que aclare qué Colegios se han adherido a la propuesta, y son: Pontevedra, Tenerife y Badajoz.

El Sr. Marcos Prieto, decano de Valladolid, pide al Sr. Presidente que entre más en el fondo de la cuestión puesto que su Federación de Castilla-León y Cantabria también se adhiere a la propuesta de Andalucía y considera que si que debe recurrirse todo aquello que limite nuestra capacidad de actuación como profesionales del Diseño.

Toma la palabra la Sra. Martín Soto, Asesora Jurídica del Consejo General, aclarando las dudas existentes en el Pleno sobre la situación del Colegio de Decoradores, y constata que existen unos estatutos preconstitucionales de la Organización Sindical en los que tienen capacidad para crear delegaciones provinciales o regionales y que tanto la Ley de Colegios Profesionales de Catalunya como el Decreto del Consell Valencià dan capacidad a las delegaciones de Colegios para constituirse como Colegios en el ámbito de sus autonomías.

Entran nuevamente en el debate el Sr. Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y el Sr. Goya, Decano de Navarra.

El Sr. Rodríguez aclara que en la composición de las Titulaciones de F.P. Segundo grado los Diseñadores figuraban en nuestras enseñanzas de rama Delineación, por lo que nos corresponde dicha denominación.

El Sr. Goya considera la situación actual y añade que el 11 de octubre se ha publicado en el B.O.E. la creación de los Títulos de Técnicos Superiores de las especialidades de diseño y que recogen competencias y atribuciones del Colegio de Decoradores, por lo que considera que Comisión Ejecutiva y el Consejo General se duermen ante estos temas y mientras a nosotros el M.E.C. nos niega todo, al otro colectivo profesional lo favorece.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez y también el Sr. Faus, Secretario del Colegio de Valencia y queda aclarado que estos títulos los ha redactado la Dirección General de Centros y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas y los otros de las Familias de Edificación e Industrial, etc. los redacta la Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional Reglada y que tiene criterios diferentes a la hora de recoger en sus propuestas de titulaciones la existencia de los Colegios Profesionales expresamente.

El Sr. Pi pide la palabra para aclarar que su intención no era crear problemas con otros colectivos profesionales y sí estar alerta para que no se nos recorten competencias, al tiempo que considera que nosotros tampoco debemos utilizar la modificación del cambio de denominación como Colegio de Diseñadores, mientras no lo tengamos aprobado legalmente, a nivel de estado o autonomía.

4ª.- Cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Recurso 446/93.-

La Asesora Jurídica, Dª Amparo Martín, explica la sentencia dictada en el Recurso 446/93 que es favorable al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España en contra de lo aprobado por el Consejo General en materia de Tarifas y publicadas en el Diario Oficial del Gobierno de Canarias, manifestando que el fallo se limita a declarar la incompetencia del Consejo General para aprobar normas tarifarias.

Por tanto y siendo firme la sentencia dictada, en el Recurso 446/93 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Novena, se procede a dar cumplimiento a la misma y en consecuencia se anulan y dejan sin efecto el Acuerdo del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes de 17 de Noviembre de 1990, que aprobó las tarifas de Honorarios y la resolución de 14 de Noviembre de 1992 desestimatoria del recurso de reposición formulado frente al anterior acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Pi y el Sr. Talavera, decano de Tenerife, el primero estimando muy perjudicial lo que se dice en los considerandos y la utilización denigratoria, que ha hecho el Colegio de Arquitectos dirigiéndose a sus Colegiados en contra de nuestra profesión. El Sr. Talavera expone que el Gobierno Canario aún no ha comunicado nada al respecto y que cuando se publicaron las Tarifas se hizo con la mejor intención y atendiendo a una petición de su administración y que dió las tarifas del Consejo aún considerando que las anteriores aprobadas por su Colegio que eran más simples y con menos problemas de aplicación.

El Sr. Rodríguez, Vicepresidente del Consejo General, da lectura a un escrito remitido contestando a lo remitido por el Colegio de Arquitectos de Madrid a todos los Colegios de Arquitectos de España.

5.- Temas Económicos.:

➤ Informe de la ejecución del presupuesto ordinario del año 1.995.

➤ Propuesta y aprobación si procede, de incremento de las aportaciones económicas de los Colegios Profesionales de Delineantes para con el Consejo General.

Los Señores Sonsona y Quintanilla, Interventor y Tesorero, dan cuenta de la información económica de lo que se desprende que la ejecución del presupuesto ordinario del 95 es la más negativa en años. El Sr. Quintanilla, Tesorero de Comisión Ejecutiva, incide en que los Colegios deben liquidar sus cuotas trimestrales puntualmente y las deudas contraídas debieran irse amortizando paulativamente, cosa que no ocurre, y nos lleva a una situación en la que además de facturas de gasto corriente se adeudan en salarios desde el mes de septiembre inclusive los atrasos de Convenio de 1.995 y los honorarios profesionales de Asesoría Jurídica, por lo que se pide la mayor diligencia en las liquidaciones de los Colegios.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Quintanilla y plantea el estudio que ha efectuado con el Sr. Sonsona, Interventor de la Comisión Ejecutiva priorizando las necesidades económicas para el próximo ejercicio y se valora la posibilidad de que para equilibrar lo que verdaderamente se prevee recaudar y lo no recaudable con lo que debiera incrementarse la cuota por colegiado y mes para cubrir las necesidades mínimas y se ha calculado que en vez de las 45'- pts. por colegiado y mes se elevaría a 87'- pts. por colegiados y mes.

Se abre un turno de palabras en la que intervienen el Sr. Granel, El Sr. Pi Guerra, el Sr. Oliveras y el Sr. Marcos Prieto, todos ellos mostrando su postura a dicha propuesta. Tras lo cual el Sr. Presidente propone un receso para comer siendo las catorce horas treinta minutos.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas, el Sr. Presidente abre el turno de palabras.

El Sr. Goya propone que la elevación de la cuota por colegiado le parece en cualquier caso insuficiente puesto que esta cuota está desfasada en el tiempo que se mantiene por lo tanto dice que aportar 1.200'- pts. por colegiado y año le parece más adecuado por lo que él propone el una cuota de 100'- pts. por colegiado y mes en lugar de lo propuesto de 87'- pts.

El Sr. Talavera considera también que debe elevarse la cuota por colegiado pero que según lo aprobado por su Junta es un máximo de 75'- pts. por colegiado y mes.

El Sr. Villán, Decano del Colegio de Burgos, también considera que debe elevarse la cuota puesto que si queremos algo positivo deben dotarse económicamente las gestiones que efectúa la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Marcos Prieto considera más correcto que la Comisión Ejecutiva haga cumplir el presupuesto que se aprobó por unanimidad y en segundo lugar manifiesta que su Federación aprobó su oposición al incremento de la cuota, y no resolver la economía elevando la cuota para recaudar por los que cumplen el mínimo necesario para funcionar y si no puede ser que se cierre pero con las consecuencias compartidas en esta situación.

El Sr. Talavera dice que el sacrificio que está dispuesto a hacer su Colegio está condicionado a que se exija y los que no cumplan que no participen, puesto que lo que su Colegio busca es que Comisión Ejecutiva funcione.

El Sr. Presidente que lo que propone es que se apruebe el incremento suficiente para funcionar y que lo que resulte ya se verá reflejado en la confección del presupuesto del próximo ejercicio.

El Sr. Meneses expone que el no entra en si el incremento de cuota debe ser este u otro, sino evitar que lo resultante sea unicamente un parche para continuar renqueantes y sin resolver nada.

El Sr. Ortiz, Secretario de Zaragoza, hace una exposición negativa de lo que se plantea desde el Consejo puesto que se pide que se funcione y que algunos Colegios asuman y liquiden sus deudas pero que en resumen muchos de los que exigen tampoco cumplen con sus obligaciones económicas y evitar dar esta imagen de que en los plenos no se consigue más que perder el tiempo.

El Sr. Goya se reafirma en su anterior exposición y pide que se exija el cumplimiento a los que no cumplen pero que deben dotarse económicamente todas las acciones.

El Sr. Ortega, Decano de Granada, que propone que los incrementos se vayan ciñendo a los incrementos del costo de la vida que es lo que hace él en su Colegio.

El Sr. Walter considera y propone que no se vote esta propuesta puesto que si posteriormente se van a votar los presupuestos, vamos a votar dos veces la misma cuestión.

El Sr. Rodríguez argumenta, contestando a los intervinientes que el aprobarse un posible incremento debe ser ahora para que cada Colegio lo tenga previsto en sus presupuestos para el próximo ejercicio en los que se consigne una dotación suficiente para asumir las aportaciones al Consejo General.

La Sra. Asesora Jurídica informa de que sin medios económicos tampoco se pueden tomar medidas para hacer cumplir a los deudores.

Oídas todas las intervenciones, el Sr. Presidente pide que se efectúe la votación.

Realizada la votación se considera aprobada la propuesta por :

19 Votos a favor de los Colegios de : Almería - Granada - Málaga - Teruel - Zaragoza - Barcelona (2) - Girona - Lleida - Tarragona - Albacete - Ciudad Real - Cuenca - Toledo - Tenerife - Cantabria - Navarra - Madrid (2)

13 Votos en contra de los Colegios de : Alicante (2) - Valencia (2) - Burgos - León - Palencia - Salamanca - Segovia - Soria - Valladolid - Zamora y Murcia.

2 Abstenciones de : Asturias (2)

Con la ausencia de Cádiz, Córdoba, Jaén, Sevilla, Huelva, Castellón y Badajoz.

6º.- Diplomas en Diseño.-

El Sr. Rodríguez expone la necesidad de ampliar la fecha de admisión de solicitudes de los Colegiados para la obtención del Diploma de Diseño otorgado por el Consejo General por medio de la Operación Diplomas de Diseño.

Sometido a votación por el Sr. Presidente, queda aprobado por unanimidad de los presentes salvo la abstención de Navarra.

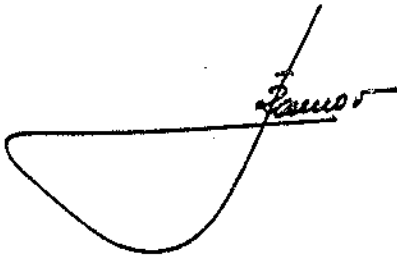
7º.- Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Presidente plantea como ruego o propuesta para el próximo Pleno la petición que ha sido planteada por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Vigo-Pontevedra que ha llegado ayer a Comisión Ejecutiva vía "SEUR", pidiendo al Consejo General que tome en consideración la denuncia de unas actuaciones graves que imputan al Decano de dicho Colegio Sr. D. Gonzalo Alvarez.. El Sr. Joan i Ramos indica que el Consejo deberá nombrar a un Decano para abrir un expediente con el fin de depurar los hechos instruyendo primero, una fase informativa que se pueda proponer al Pleno la adopción de las acciones pertinentes.

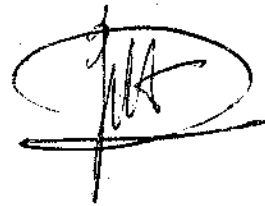
El Sr. Yubero pregunta si la Comisión Ejecutiva tiene pensada alguna acción en contra de los Colegios que no hayan liquidado antes del 31/XII/95.

Sin otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece el interés de los presentes y dá por concluido el presente Pleno, por lo que se levanta la sesión siendo las diecinueve horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



José Juan Ramos.--



José Martí Bujalance.--